

Proceso Ordinario N. 110013105029201800422-00

INFORME SECRETARIAL.- 27 de enero de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la Honorable Corte Suprema de Justicia - Sala Laboral ADICIONANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de PROTECCIÓN S.A.	\$500.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 06 de diciembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le impone su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 014

Hoy, 02 de febrero de 2022

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria